

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1114-2017**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE 2017. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES**

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente  
Dr. Chester Zelaya Goodman  
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro  
Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D  
M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta  
Dra. Leda Badilla Chavarría  
MAE. Sonia Acuña Acuña

### **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Ing. Walter Bolaños Quesada

### **INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES  
M.Sc. Evelyn Yirlane Vargas Hernández, Asistente, Dirección Ejecutiva, SINAES  
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES

### **INVITADOS OCASIONALES ASISTENTE**

Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia, Universidad de Costa Rica, UCR

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, Directora, Centro de Evaluación Académica, Universidad de Costa Rica, UCR

M.Sc. Carmen María Castillo Porras, Directora, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica, UCR

M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Universidad de Costa Rica, UCR

Dra. Gabriela Valverde, Representante, Escuela de Formación Docente, Universidad de Costa Rica, UCR

**Temas tratados:** 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1114. 2. Audiencia con Autoridades de la Universidad de Costa Rica (UCR), realizada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017, Acta 1114-2017. Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia, M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, Directora, Centro de Evaluación Académica (CEA), M.Sc. Carmen María Castillo Porras, Directora, Escuela de Trabajo Social, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y la M.Sc. Gabriela Valverde, Representante, Escuela de Formación Docente. 3. Reforma "Manual de Reacreditación Oficial de Programas de Grado". 4. Cronograma: "Reforma Modelo de Acreditación". 5. Revisión y Propuesta: "ANÁLISIS SOBRE ACREDITACION POR CONGLOMERADOS" Dra. Leda Badilla Echeverría. 6. Consulta del Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D.

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1114.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1114 y se aprueba.

Artículo 2. **Audiencia con Autoridades de la Universidad de Costa Rica (UCR), realizada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017, Acta 1114-2017. Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia, M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, Directora, Centro de Evaluación Académica (CEA), M.Sc. Carmen María Castillo Porras, Directora, Escuela de Trabajo Social, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y la M.Sc. Gabriela Valverde, Representante, Escuela de Formación Docente.**

El Presidente les da la bienvenida a las Autoridades de la Universidad de la Universidad de Costa Rica (UCR) y las invita a realizar la presentación. Cada una de las autoridades se presenta y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, Directora, Centro de Evaluación Académica, Universidad de Costa Rica, UCR, realiza una amplia y detallada presentación:

1. Menciona la totalidad de carreras que tienen acreditadas la Universidad de Costa Rica al año 2016.
2. Señala la distribución de los 43 procesos activos de Autoevaluación por Sedes Universitaria.
3. Tiempo transcurrido desde la entrega del Informe de Autoevaluación a SINAES y la fecha del acuerdo de Reacreditación por parte del Consejo, los Nombramiento de pares revisores y visitas de revisión han tardado más de los esperado. Este procedimiento es ejecutado por el Técnico de SINAES sin que medien, en la mayoría de los casos, comunicaciones formales por parte de la agencia de acreditación y el CEA, pues lo referente a la coordinación y ejecución de las distintas actividades que lo conforman se gestiona a través de correos electrónicos remitidos directamente por el Técnico de SINAES a los personeros de la carrera. Si bien este procedimiento es una medida adoptada por la agencia para agilizar el proceso de acreditación, se considera: Revisar la forma en que se realizan las comunicaciones.
4. Tomar en cuenta el doble trabajo que implica para la carrera la elaboración de 3 Compromisos de Mejoramiento (CM); pues con base en el Informe de Autoevaluación la carrera elabora el Compromiso de Mejoramiento Preliminar; posterior a ello y considerando las observaciones efectuadas por los Pares Externos Internacionales, elabora el Compromiso de Mejoramiento Definitivo, pero después, debe elaborar el Compromiso de Mejoramiento Consensuado considerando las observaciones de la Revisora del Compromiso de Mejoramiento (CM). Las cuales han sido acordadas con el Técnico de SINAES: ***Valorar si se podría prescindir de la presentación del Compromiso de Mejoramiento Preliminar, pues el compromiso de mejoramiento no parece valorado sino hasta que se cuenta con el Compromiso de Mejoramiento Definitivo.***
5. Por solicitud del CEA se ha participado en las acciones presenciales para la revisión y ajuste, que se han realizado entre la carrera y el SINAES.
6. Presenta una cronología de situaciones presentadas a las carreras en espera del Nuevo Modelo de Reacreditación.
7. Conclusiones:
  - a. Manifiesta el interés mostrado por la Universidad en relación con la necesidad de contar con Nuevo Modelo de Reacreditación.
  - b. Es evidente y explícita la presión de la Carrera de Trabajo Social. Así como, el SINAES tiene evidencia del cumplimiento y de la responsabilidad mostrada por las Carreras de Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación, Computación e Informática Prescolar y Primaria.
  - c. Es evidente la comunicación que ha mantenido la Universidad en este aspecto, con el SINAES.
  - d. Hubo información inexacta del SINAES al decirle a la Universidad que para diciembre 2015 ya se tenía el Nuevo Modelo de Reacreditación.

- e. De la cronología expuesta y sus evidencias indican que: en varias oportunidades hubo silencio positivo al no existir respuesta del SINAES; en reiteradas ocasiones los plazos de respuesta fueron de más de 6 meses y hasta de un año. El SINAES les está causando un perjuicio a las carreras, ante la imprecisión del procedimiento y la inseguridad jurídica que eso genera, cuando no tiene reglamentados los plazos de respuesta entre otros aspectos del modelo de reacreditación, la información y el tono de las respuestas cambia de un oficio a otro.
8. Por tanto.
    - a. Las Carreras y la Universidad solicita al Consejo:
      - i. La fecha concreta de entrega del Nuevo Modelo de Reacreditación.
      - ii. Un acuerdo mediante el cual se le mantenga la acreditación a las 5 carreras, hasta que esté publicado el Nuevo Modelo de Reacreditación y darle un tiempo prudencial a las carreras para que una vez publicado el Nuevo Modelo de Reacreditación puedan elaborar y presentar al SINAES el Informe de Autoevaluación.
      - iii. Que conjuntamente el SINAES y el CEA elaboren una Guía de Informe Anual para que sea completado por las carreras demostrando avances y sostenibilidad de la calidad en las carreras. Esto si el Nuevo Modelo de Reacreditación no se publica antes de un año. El Nuevo Modelo de Reacreditación está muy avanzado en su versión final, pero falta la elaboración de los instrumentos respectivos y otros detalles.” Se le envía copia al Dr. Gilberto Alfaro.
  9. Además, el Dr. Gilberto Alfaro Varela indicó que "el modelo está muy avanzado en su versión final, pero falta la elaboración de los instrumentos respectivos y otros detalles" - además pregunta "Que si a partir del momento en que se comunique el nuevo modelo, el SINAES establecerá el tiempo que le otorgará a las carreras para proceder con las autoevaluaciones supracitadas". Lo anterior, por cuanto el Dr. Alfaro en el momento de su exposición del nuevo modelo de re-acreditación, ante el equipo de evaluación del CEA, indicó que estas carreras iniciarían los procesos de autoevaluación con la nueva propuesta metodológica, pero no existe un oficio del SINAES en este sentido." Sin embargo para que este beneficio se mantenga, las carreras deben entregar los informes respectivos ante el SINAES, esto con el propósito de no desvincular los procesos de calidad que han venido desarrollando las carreras con respecto a los requisitos establecidos para tal fin."

Terminada la presentación, se agradece a las Autoridades de la Universidad de Costa Rica (UCR) el tiempo y la calidad de los aportes que ofrecieron al Consejo Nacional de Acreditación del proceso de acreditación oficial de las carreras e indica que serán de análisis en el Consejo.

**Se despide a las visitantes. Se retiran a las 11:40 a.m.**

Después del intercambio de criterios con las Autoridades de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Consejo procede a la discusión de lo expuesto.

- Cuando la Directora del CEA, indica lo de la validación de instrumentos, fue un estudio que realizó la UCR aún bajo la presidencia en el SINAES de la Dr. Sonia Martha Mora, el resultado del estudio indicó que se daban inconsistencias y esto no se ha modificado.
- Debe realizarse la Validación de Instrumentos del SINAES, sobretodo con el Nuevo Modelo de Acreditación y Reacreditación
- Debe consultarse a las Universidades, se le puede dar un mes más para recibir la retroalimentación y participación de los usuarios.

**SE ACUERDA**

- A. Tomar nota de las observaciones planteadas por las autoridades de la Universidad de Costa Rica, como base para la organización de los procesos conducentes a finalizar con los modelos de evaluación y los mecanismos de comunicación con la Universidad de Costa Rica.
- B. El análisis de lo expuesto durante la Audiencia con Autoridades de la Universidad de Costa Rica (UCR): Vicerrectora de Docencia, Centro de Evaluación Académica (CEA), Escuela de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Trabajo Social y la Escuela de Formación Docente, se analizará en una próxima sesión del Consejo.

**Artículo 3. Reforma “Manual de Reacreditación Oficial de Programas de Grado”.**

El Dr. Gilberto Alfaro Varela hace entrega del documento borrador de “Manual de Reacreditación Oficial de Programas de Grado”.

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) se compromete a revisar el “Manual de Reacreditación Oficial de Programas de Grado” antes del 10 de febrero de 2017 y remitir las observaciones correspondientes; para analizar el documento final en la sesión del 17 de febrero 2017.

Se consulta acerca del mecanismo y la participación de las universidades en la reforma del “Manual de Reacreditación Oficial de Programas de Grado”:

El Dr. Gilberto Alfaro Varela informa que la participación de las universidades en la reforma del “Manual de Reacreditación Oficial de Programas de Grado” se realizó durante actividades separadas por univesidad a las que se invitó a participar a las unidades de evaluación y se consideraron sus planteamientos en el documento que ya existe. Existen listas de participantes en las sesiones por cada univesidad

**SE ACUERDA**

- A. Encargar a la dirección ejecutiva que se comparta el documento del manual ajustado para reacreditación con los Investigadores de SINAES y que remitan sus observaciones por escrito, las cuáles serán valoradas en la revisión por parte del Consejo Nacional de Acreditación, antes de la elaboración del documento final
- B. Desarrollar una propuesta de validación del manual ajustado para reacreditación en donde se involucre a las unidades de evaluación de las universidades públicas y privadas. Sus sugerencias serán valoradas en la revisión final por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

**Artículo 4. Cronograma: “Reforma Modelo de Acreditación”.**

El Dr. Gilberto Alfaro Varela menciona que en seguimiento a la presentación realizada en la sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016, Acta 1108-2016 se procederá a incorporar las observaciones y recomendaciones brindadas. Por lo anterior, se presenta un cronograma general de trabajo para finalizar lo que está pendiente respecto al desglose de las dimensiones, de manera tal que para el 07 de marzo se encuentre terminada la propuesta preliminar de modelo de evaluación de carreras de grado, teniendo en cuenta los aspectos aprobados en la sesión del 13 de dicimebre de 2016..

Dado que no se trata solo de completar el documento sino que se requiere conocer los procedimientos de validación, los Miembros del Consejo señalan la necesidad de especificar por fases lo que requiere el model para ser terminado. Se sugiere pensar el cronograma por fases:

- ✓ I fase: Consolidar el documento.
- ✓ II fase: Validación de las dimensiones y los estándares.
- ✓ III Fase: Creación y validación de instrumentos.
- El documento debe ser finalizado para ser aprobado por el consejo previo a su validación.

- No necesariamente se deban definir fases, pero si establecer fechas de lo que falta, incluso los tiempos que requiere el Consejo Nacional de Acreditación para brindar sus aportes (observaciones y recomendaciones).

#### **SE ACUERDA**

Solicitar a la Dirección Ejecutiva tomar en cuenta las observaciones y recomendaciones brindadas por el Consejo y que se presente en una próxima sesión el Cronograma completo. El Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro se ofrece para colaborar con el equipo para determinar cuáles pasos y tiempo requiere el trabajo pendiente.

#### **Artículo 5. Revisión y Propuesta: “ANÁLISIS SOBRE ACREDITACION POR CONGLOMERADOS” Dra. Leda Badilla Chavarría**

La Dra. Leda Badilla Chavarría procede a explicar el contenido de la presentación, la cual constituye un “Análisis sobre Acreditación por Conglomerados”. Toma como base, documentos del SINAES y plantea la necesidad de contar con una propuesta más consistente. La presentación contiene los siguientes apartados:

1. Antecedentes
2. Acreditación por Conglomerados:
  - Objetivo
3. Afinidad de las Carreras:
  - Criterios de afinidad para carreras que optan por la modalidad “Acreditación por Conglomerados”.
  - Requerimientos mínimos de afinidad de evidencias para optar por la Acreditación por Conglomerados.
  - Ejemplos de evidencias del Manual del SINAES (2009).
4. Afinidad Previa
5. Perfil de Egreso (PE):
  - Carreras/Programas seleccionados para participar en “Acreditación por Conglomerados”.

Terminada la presentación de la Dra. Leda Badilla Chavarría, los Miembros del Consejo señalan que:

- ✓ Se hace necesario replantear el contenido de los documentos vinculados al tema que se han generado en el SINAES.
- ✓ Es recomendable buscar criterios más sólidos como por ejemplo, los perfiles de salida para determinar las “afinidades” de las carreras.
- ✓ Es conveniente simplificar lo desarrollado: consultorías, instrumentos, manuales en un solo documento. Esto, mientras se elabora la nueva propuesta.
- ✓ Tan pronto como sea posible y ante la ausencia de especialistas en la temática, se contrate uno o varios profesionales de las mismas unidades técnicas de evaluación o académicas de las universidades, que hayan participado en algún proceso de acreditación por conglomerados.
- ✓ El profesional a contratar cuente con experiencia en currículo, evaluación y acreditación para la elaboración de una propuesta sobre los procedimientos de “Acreditación por Conglomerados”.

#### **SE ACUERDA**

Solicitar a la Dirección Ejecutiva gestionar la contratación de un profesional con experiencia en currículo, evaluación y acreditación para la elaboración de una propuesta sobre los procedimientos necesarios para la “Acreditación por Conglomerados”.

#### **Artículo 6. Consulta del Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D.**

El Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D., señala la urgencia que tiene el Consejo Nacional de Acreditación de analizar la Propuesta del Presupuesto Extraordinario del SINAES; en el cual deben incluirse las plazas que fueron rechazadas en el Presupuesto Ordinario 2017 del SINAES.

Se toma nota.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y CINCO DE LA TARDE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián  
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela  
Director Ejecutivo